

Uelate marañed^{ta}

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAÑEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

qualesquiera Ausencias y enfermedades de los principales Secretarios de esta Ciudad en lo que fuere de su Agrado Con Acción a la Vacante que se diere Concederlo; y entendida acienda concede lo dho Nicolas Madrid la Licencia que solicita como talde que continúe en dha Secretaria por su oficial, y asimismo por las Circunstancias que en el referido Concurrer, como por lo mucho merito que tiene. Contraido en esta Ciudad difunto su Abuelo Dⁿ Pasqual Madrid tacon Secretario que fue de su Ayuntamiento y el presente Dⁿ Joseph Antonio de Madrid su hijo que lo es actualmente y para que el dho viva a esta Ciudad en qualesquiera Ausencias y enfermedades de los principales su Secretario sin perjuicio de los Emolumentos que a esto tocan y pertenecen, y puedan tocan y

